

Fecha: 17-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 3.037, de 2025.- Establece distribución histórica de la fracción artesanal de pesquería de Anchoveta y Sardina común en la Región del Maule, año 2026

Pág.: 4
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.351 | Sábado 17 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2751091

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DEL MAULE, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.037, de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la fracción artesanal de la cuota global de captura de Anchoveta, *Engraulis ringens*, y Sardina común, *Strangomera bentincki* correspondiente a la Región del Maule, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, correspondiente al periodo enero-diciembre 2026, expresada en toneladas, se efectuará de la siguiente manera:

A) Pesquería artesanal de Anchoveta:

Organización	%	Cuota anchoveta (t)
Sindicato de Pescadores "Pelágicos del Maule" Constitución, Registro Sindical Único 07.05.0150	58,4866%	673,765
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Constitución "Siparcon", Registro Sindical Único 07.05.0193	31,7113%	365,314
Cuota Residual	9,8021%	112,921
	100,0000%	1.152,000

B) Pesquería artesanal de Sardina común:

Organización	%	Cuota S. Común (t)
Sindicato de Pescadores "Pelágicos del Maule" Constitución, Registro Sindical Único 07.05.0150	58,4866%	491,872
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Constitución "Siparcon", Registro Sindical Único 07.05.0193	31,7113%	266,692
Cuota Residual	9,8021%	82,436
TOTAL	100,0000%	841,000

El texto íntegro de la presente resolución extractada se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles, 31 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2751091

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

